

Trombonanza 2023

Concurso Arregladores

En el marco de Trombonanza 2023 se realizará nuevamente un concurso de arreglos musicales. El arreglo ganador será interpretado por el ensamble grande de todos los profesores y participantes de Trombonanza el día jueves 3 de agosto en el Centro Cultural Provincial de la Ciudad de Santa Fe. Además, Trombonanza cubrirá los gastos de hospedaje durante el día del estreno (jueves 3 de agosto) para el ganador.

El concurso está abierto a arregladores de cualquier nacionalidad y edad.

Los arreglos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

ser sobre obras musicales latinoamericanas de cualquier género, ser originales, no haber sido estrenados ni publicados, no haber recibido premios anteriormente, abarcar una formación instrumental de entre 6 y 12 partes que cubra todos los instrumentos que participan en Trombonanza (trombones tenores, trombones bajos, eufonios y tubas) pudiendo utilizar partes que admitan varios instrumentos, tener -en promedio- un nivel de dificultad moderado y al menos 2 ó 3 partes de nivel sencillo, estar concebidos para ser interpretados con múltiples ejecutantes por parte (aproximadamente 150 músicos), tener una duración total mínima de 3 minutos y máxima de 6 minutos.

Cada arreglador podrá participar con una sola obra.

La inscripción se realizará por correo electrónico enviando un mensaje con el título “Trombonanza 2023 – Concurso Arregladores” a la siguiente dirección: trombonanza2023@gmail.com

El mismo deberá incluir los siguientes datos:

- Apellido
- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- País de residencia
- Estudios realizados y/o en curso
- Arreglos publicados y/o estrenados (artista o grupo, fecha, lugar)
- Partitura del arreglo en formato PDF

-Partitura del arreglo en formato MUS (que pueda ser abierta con Finale 2014)

-Audio del arreglo (formato midi o mp3)

El cierre de inscripción es el día viernes 16 de junio de 2023.

El ganador será notificado antes del día lunes 17 de julio de 2023.

El jurado seleccionará a un participante ganador reservándose el derecho de declarar desierto el concurso si lo considerase conveniente. La decisión del jurado es inapelable.